

**Plan Municipal de Accesibilidad**

T.M. Villa de Ingenio **2022**

**Memoria**

**Equipo Redactor**

Equipo redactor del Plan Municipal de Accesibilidad de la Villa de Ingenio:

**Dirección y coordinación:**

Raúl Falcón Brito *(Arquitecto)*

**Redacción:**

Arquitectos/as:

Raúl Falcón Brito y Nereida Marrero Vega.

Graduada en Geografía y Ordenación del Territorio:

Lorena Naranjo Almeida.

Ingenieros/as Técnicos/as Industriales:

Jenifer Santana Naranjo y Roberto Matilla Cates.

Auxiliar Técnica y Promotora de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres: Zaida Belén Falcón Brito.

En la Villa de Ingenio, a 15 de marzo de 2022. Fdo.: Raúl Falcón Brito



FALCON BRITO

RAUL DAVID -

78525698

H

Firmado digitalmente por FALCON BRITO

RAUL DAVID - 78525698H

Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,

serialNumber=IDCES-78525698H,

givenName=RAUL DAVID, sn=FALCON

BRITO, cn=FALCON BRITO RAUL DAVID -

78525698

~~H~~

Fecha: 2022.03.15 10:03:12 Z

ARQUITECTURA

URBANISMO, TERRITORIO Y PAISAJE

CONSULTORÍA DE PROYECTOS

C/ Francisco Gourié, nº28, Oficina 10. C.P. 35002. Las Palmas de Gran Canaria **arquitecto@raulfalcon.com**

**www.raulfalcon.com / www.raulfalcon.es**

Agradecemos tanto al Ayuntamiento de la Villa de Ingenio como al Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo Insular de Gran Canaria la determinación de mejorar, a través de un instrumento como este, las condiciones de accesibilidad actuales de este municipio.

A la oficina técnica municipal por su implicación y colaboración prestada para la ejecución de este trabajo. Nuestro agradecimiento en especial a Gustavo Sánchez.

A los representantes de asociaciones que colaboraron en la construcción del diagnóstico municipal en materia de accesibilidad, especialmente a Sergio Pirez y Rosa Nuez (ADECOSOR-FASICAN), a Fuensanta León y Noemí Oramas (ACCU CANARIAS), así como a Jacinto Alonso y Armiche Alonso.

Al conjunto de vecinos/as que, con su participación, nos ayudaron a conocer mejor la realidad del nivel y demandas en materia de accesibilidad del municipio de Ingenio.

**Índice**

[**1.** **MEMORIA GENERAL** **8**](#_Toc22088)

[**1.1.** **ANTECEDENTES** **9**](#_Toc22089)

[**1.2.** **OBJETIVOS DEL PLAN** **10**](#_Toc22090)

[**1.3.** **METODOLOGÍA DEL PLAN** **11**](#_Toc22091)

[**1.4.** **MARCO LEGISLATIVO** **17**](#_Toc22092)

1.4.1. NORMATIVA EUROPEA 18

1.4.2. NORMATIVA ESTATAL 19

1.4.3. NORMATIVA AUTONÓMICA 20

1.4.4. NORMATIVA MUNICIPAL 21

1.4.5. OTRAS NORMAS DE REFERENCIA 21

**1.5.** **ÁMBITOS DE ACTUACIÓN 23**

**1.6.** **CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO 27**

1.6.1. CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL 27

1.6.2. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN 31

1.6.3. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS 38

1.6.4. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN CON DIVERSIDAD FUNCIONAL 47

**1.7.** **CRITERIOS BÁSICOS DE PRIORIZACIÓN 51**

**1.8.** **BASES PARA ESTABLECER EL PLAN DE ETAPAS 53**

**1.9.** **BASES DEL PRESUPUESTO 53**

1. **PLAN DE ACCESIBILIDAD DE LA EDIFICACIÓN DE USO PÚBLICO 56**
   1. **INFORMACIÓN 57**
      1. ANÁLISIS DE LOS EDIFICIOS DE USO PÚBLICO 57
      2. SELECCIÓN DE EDIFICIOS A EVALUAR 107
   2. **EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD 118**
   3. **PROPUESTAS DE ACTUACIÓN 139**
   4. **VALORACIÓN ECONÓMICA 142**
   5. **PRIORIZACIÓN 143**
   6. **PLAN DE ETAPAS 144**
2. **PLAN DE ACCESIBILIDAD EN EL URBANISMO 146**
   1. **INFORMACIÓN 147**
      1. ANÁLISIS DE LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO 147
      2. SELECCIÓN DE LOS SECTORES DE EVALUACIÓN Y TRAMOS 163
   2. **EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD 170**
   3. **PROPUESTAS DE ACTUACIÓN 210**
   4. **VALORACIÓN ECONÓMICA 216**
   5. **PRIORIZACIÓN 217** **3.6.** **PLAN DE ETAPAS 219**
3. **PLAN DE ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE 221**
   1. **INFORMACIÓN 222**
   2. **EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD 226** **4.3.** **PROPUESTAS DE ACTUACIÓN 230** **4.4.** **VALORACIÓN ECONÓMICA 230**

**4.5.** **PRIORIZACIÓN 231** **4.6.** **PLAN DE ETAPAS 231**

1. **PLAN DE ACCESIBILIDAD EN LA COMUNICACIÓN 233**
   1. **INFORMACIÓN 234**
      1. ELEMENTOS DE LA COMUNICACIÓN A EVALUAR 234
      2. PAUTAS DE ACCESIBILIDAD DEL CONTENIDO EN LA WEB 2.1 235
   2. **EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD 242**
   3. **PROPUESTAS DE ACTUACIÓN 244**
   4. **VALORACIÓN ECONÓMICA 244**
   5. **PRIORIZACIÓN 244**
   6. **PLAN DE ETAPAS 245**
2. **PARTICIPACIÓN CIUDADANA 246**
   1. **INTRODUCCIÓN 247**
   2. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS 247**
   3. **METODOLOGÍA 248**
   4. **RESULTADOS OBTENIDOS 250**
      1. RESULTADO DE LAS ENCUENTAS 250
      2. RESULTADOS DE TALLER 261
   5. **CONCLUSIONES 263**
3. **IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN 265**
4. **PRESUPUESTO DEL PLAN 270**

# 1. MEMORIA GENERAL

## 1.1. ANTECEDENTES

Podemos definir el concepto de **“accesibilidad universal”** como la **condición que deben cumplir los entornos, productos y servicios para que sean comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas**. Así lo definía ya la *Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados*, derogada por la actual Orden TMA/851/2021, de 23 de julio.

Este concepto tiene su fundamento en el **diseño para todos y autonomía personal**, incorporando la discapacidad desde una perspectiva plural, mejorando de manera integral las condiciones funcionales de la población.



El marco legal en materia de accesibilidad reconoce, por fin, que las desventajas de las personas con discapacidad, más que en sus propias dificultades personales, tienen su origen en los obstáculos y condiciones limitativas que impone una sociedad concebida con arreglo a un patrón de persona sin discapacidad.

Con esta premisa, **el Ayuntamiento de la Villa de Ingenio ha tomado la determinación de mejorar, de manera progresiva, las condiciones de accesibilidad actuales del Municipio**. Esta decisión surge de la necesidad que se detecta en el Municipio de orientar los esfuerzos hacia la igualdad de oportunidades para todos, en cuanto a su movilidad y utilización de servicios públicos.

Es importante destacar que nos encontramos ante un **territorio con una orografía muy accidentada**, lo que da como resultado numerosos espacios urbanos que presentan dificultades de acceso debido a las importantes pendientes del terreno que deben salvarse para realizar los desplazamientos.

Por otro lado, el desarrollo histórico agropecuario de muchos entornos que actualmente son urbanos ha propiciado una **transformación del tejido urbano** que, en muchos casos, presenta dificultades de acceso debido a la estrechez y disposición de sus calles. La transformación de antiguos caminos agrícolas en calles, con alineaciones de edificaciones que en ocasiones no dejan margen suficiente para garantizar una movilidad peatonal adecuada y segura, ha producido como consecuencia **situaciones de difícil solución urbanística**; un aspecto que se ve incrementado aún más debido a situaciones de crecimiento urbano espontáneo, producto de la autoconstrucción.

La dificultad de esta realidad física del territorio incide en la realidad de la población actual en el Municipio, donde existe además un importante índice de **envejecimiento de la población**, así como un grado importante de **personas con discapacidad**, tal como se expone en el análisis poblacional desarrollado en el presente Plan.

A partir de estos antecedentes, el Ayuntamiento de la Villa de Ingenio toma la decisión de abordar la redacción de su Plan de Accesibilidad Municipal. Esto supone la puesta en marcha de un **plan de actuación**, entendido como marco de acción municipal, **orientado a hacer accesible gradualmente el entorno existente, con el objetivo de que todas las personas lo puedan utilizar libre y autónomamente**.

Este Plan contiene las **herramientas y estrategias** necesarias para que las diferentes concejalías del Ayuntamiento realicen acciones transversales dentro de sus competencias, de tal forma que se introduzcan parámetros de accesibilidad universal en sus actuaciones.

En este sentido, el diagnóstico del Plan y la planificación de las acciones que se prevén ejecutar, permiten la priorización de las mismas de manera ordenada, coherente y eficaz, consiguiendo con ello **la igualdad en el reconocimiento de los derechos de todas las personas** y facilitándole al Ayuntamiento una **inversión planificada en posteriores etapas**.

Mediante el **desarrollo de las actuaciones previstas por etapas**, se consigue orientar una programación presupuestaria completa del Municipio en materia de accesibilidad; teniendo para ello en cuenta que **el horizonte del Plan es de 10 años**, por lo que resulta apropiado, y así se aborda en el presente documento, desarrollar un completo **plan de etapas en el que se determinan los plazos de ejecución de las actuaciones**.

Se pretende con la redacción del Plan poner en marcha **un instrumento eficaz en materia de accesibilidad universal**, desarrollado en consenso y coordinación entre los distintos agentes implicados, que contenga la planificación en el tiempo de todas aquellas actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos del mismo; todo ello debidamente armado en un instrumento que debe entenderse como una herramienta de trabajo y de reflexión para los agentes implicados.

Con todo, el Plan Municipal de Accesibilidad de la Villa de Ingenio se enmarca en el **compromiso del Ayuntamiento con la mejora de la accesibilidad y la calidad de vida de las personas**, en especial de las que, por su discapacidad física, intelectual o sensorial, o por su avanzada edad, encuentran dificultades para los desplazamientos en su vida cotidiana o para sus relaciones sociales y laborales.

## 1.2. OBJETIVOS DEL PLAN

El presente Plan Municipal de Accesibilidad de la Villa de Ingenio tiene como **objetivo general atender las carencias en accesibilidad universal del Municipio, mediante la adaptación progresiva de los espacios públicos urbanos, edificios públicos, transportes y sistemas de información y comunicación ya existentes**.

De manera particular, el Plan Municipal de Accesibilidad perseguirá los siguientes objetivos:

1. **Evaluación del nivel de barreras** que existen en los espacios públicos, edificios de uso público, transporte y comunicaciones, **definición de las actuaciones** necesarias para adaptarlos, **valoración** de las propuestas, **priorización de acciones**, y elaboración de un **plan de etapas** para su ejecución.
2. Desarrollo de un **documento de ayuda y orientación** a los técnicos municipales y a los responsables políticos para plantear la accesibilidad del Municipio de acuerdo a la normativa vigente.
3. Creación de un **marco de acción municipal** que sistematice los problemas existentes en materia de accesibilidad universal y proponga un plan de actuación para resolverlos.

## 1.3. METODOLOGÍA DEL PLAN

Para alcanzar la consecución del objetivo general del plan y de los objetivos estratégicos y operativos marcados, se propone una **metodología innovadora** que se basará en la puesta en marcha de las herramientas y estrategias necesarias para que las diferentes concejalías del Ayuntamiento realicen acciones transversales dentro de sus competencias, de tal forma que se introduzcan parámetros de accesibilidad universal en sus actuaciones.

En este sentido, el diagnóstico del Plan y la planificación de las acciones que se prevean ejecutar, permitirán la priorización de las mismas de manera ordenada, coherente y eficaz, consiguiendo con ello la igualdad en el reconocimiento de los derechos de todas las personas y facilitándole al Ayuntamiento una inversión planificada en las distintas etapas que se planteen.

En este sentido, se pone especial hincapié en el compromiso de este Ayuntamiento con la **promoción de la igualdad de género**, por lo que se analizarán, de manera particular, las experiencias y los usos de las poblaciones que conforman el Municipio desde las perspectivas de toda la ciudadanía, incorporando la voz y necesidades a través de la participación activa especialmente de mujeres, minorías, personas con discapacidades, niñas y niños, y hombres, etc.

Asimismo, entendiendo que en los últimos años se ha agudizado la conciencia del cambio climático como una realidad sobrevenida, cobran valor las medidas de mitigación y adaptación a este cambio, por lo que un Plan Municipal de Accesibilidad como éste podrá también contribuir a nivel local. Por lo tanto, desde el punto de vista del **medio ambiente**, el Plan Municipal de Accesibilidad de la Villa de Ingenio fomentará actuaciones de prevención y adaptación en aquellos suelos urbanizados susceptibles de ser afectados por riesgos naturales, incorporará a la planificación y a la gestión del territorio y del urbanismo el concepto de infraestructuras verdes urbanas y azules como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, y aprovechará el paisaje como oportunidad y valor de cada pueblo del Municipio, incorporando en las actuaciones que se planteen, en la medida de lo posible y dentro de los objetivos del Plan, la restauración ecológica.

En la redacción del presente documento se ha seguido, de manera exhaustiva, la metodología establecida en la **“Guía para la redacción de un Plan Municipal de Accesibilidad, editada por el Real Patronato sobre Discapacidad”**.

Para la redacción del Plan se proponen una serie de **fases que son fundamentales para alcanzar los objetivos planteados**. Tales fases para el desarrollo del trabajo incorporan los **procedimientos** necesarios para la consecución de las actividades a desarrollar, y son concretamente las siguientes:

1. **FASE DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN.**

Se concretaron los elementos sobre los que actuar para cada ámbito de actuación, es decir, qué edificios públicos, qué espacios urbanos, qué elementos de la cadena de transporte y qué página/s web de carácter municipal.

* + Se recabó la información necesaria para determinar los niveles de prioridad para la ejecución posterior de las acciones que determine el Plan. Para ello, se desarrollaron las siguientes acciones:
  + Elaboración del inventario de elementos a analizar;
  + Identificación de las obras municipales programadas;
  + Puesta a disposición de la ciudadanía del cuestionario de participación, con el que identificar los principales problemas relacionados con la accesibilidad en el Municipio;
  + Recopilación de toda aquella documentación técnica, jurídica y administrativa que afecten a la accesibilidad (planeamiento en vigor, proyectos que se estén redactando, etc.); - Recogida y tratamiento de la información.

1. **FASE DE EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD.**

Una vez recopilada toda la información necesaria se procedió a realizar la evaluación de la accesibilidad sobre los elementos prioritarios seleccionados. Para ello se llevaron a cabo las siguientes acciones:

* + Elaboración de fichas de evaluación de la accesibilidad para cada uno de los ámbitos del Plan (edificios públicos, espacios urbanos, elementos de la cadena de transporte y comunicaciones). En estas fichas se identificarán todos aquellos requerimientos normativos que deban evaluarse para cada elemento analizado;
  + Identificación en planos de todos los elementos evaluados y las partes que lo componen en referencia al estudio del grado de accesibilidad de los mismos;
  + Estudio de la evaluación de los elementos prioritarios con la información disponible;
  + Desarrollo de un completo y exhaustivo trabajo de campo para completar la evaluación desarrollada;
  + Incorporación de un estudio fotográfico de cada elemento evaluado; - Análisis de las deficiencias detectadas y formulación de una diagnosis.

1. **FASE DE PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.**

Una vez terminada la evaluación y acabado el trabajo de campo, se propusieron las actuaciones que se deben llevar a cabo para hacer accesibles los espacios, edificios, el transporte y las comunicaciones, interviniendo sobre los incumplimientos detectados.

Las actuaciones propuestas se centraron en las acciones que son competencia municipal, fundamentalmente. En cualquier caso, si algunas actuaciones requieren de la participación de otras instituciones se identificaron para mejorar los aspectos de coordinación entre las mismas y el propio Consistorio.

Las actuaciones formuladas tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

* + Soluciones estándar que puedan desarrollarse en determinados elementos/espacios de una manera sistemática;
  + Soluciones singulares: edificios catalogados, vías problemáticas, etc.;
  + Aplicación por itinerarios y sectores de evaluación;
  + Intervenciones en paradas de taxis y de guaguas; etc.

De manera complementaria a la puesta a disposición de la ciudadanía del cuestionario de participación, se desarrolló un taller participativo con asociaciones de personas con discapacidad y técnicos/as municipales para contrastar las propuestas de actuación. Este taller tuvo entre sus objetivos los siguientes:

* + 01. Enriquecer el Plan con una amplia participación ciudadana, dando valor a la visión del tipo de municipio que necesita la ciudadanía;
  + 02. Incorporar al Plan los valores que preocupan a la ciudadanía en relación con la accesibilidad universal;
  + 03. Incrementar la legitimidad del Plan al adquirir las características de un proyecto inclusivo para la ciudadanía;
  + 04. Garantizar que la ciudadanía adquiera un papel protagonista y no subsidiario de los asuntos públicos.

1. **FASE DE VALORACIÓN.**

Se desarrollaron los presupuestos para cada actuación formulada en el Plan. Para ello, se utilizó, para el caso de obras de construcción y urbanización, la Base de Precios de Construcción en Canarias del año 2021, como resultado del estudio anual de precios realizado por el Departamento Técnico de CIEC sobre el mercado de materiales disponibles para su aplicación en el sector de la construcción en Canarias. En el caso de otro tipo de actuaciones que no requieren obras de construcción (por ejemplo, mejora de la página web municipal), se utilizaron precios de mercado en base a un estudio previo.

Finalmente, se sumaron los presupuestos de las diferentes actuaciones agrupadas, obteniendo así la inversión global necesaria en cada campo y la inversión total de ejecución del Plan. Esto permitió proponer y valorar el plan de etapas y adecuarlo a las posibilidades presupuestarias.

1. **FASE DE PRIORIZACIÓN Y PLAN DE ETAPAS.**

Para la priorización, se cruzaron las informaciones obtenidas en el trabajo de campo con las relativas a los itinerarios y edificios más frecuentados y con las propuestas surgidas de la participación ciudadana. Los criterios de priorización que se tuvieron en cuenta son los siguientes:

1. Nivel de urgencia;
2. Rentabilidad social;
3. Reparto de los beneficios del plan por todo el territorio;
4. Previsión en programas de actuación municipal o de otras entidades;
5. Demanda de asociaciones y del proceso de participación ciudadana;
6. Económico;
7. Mayores efectos sinergéticos en otros beneficios sociales;
8. Disponibilidad y facilidad técnica de ejecución;
9. Oportunidad según el uso que se haga de los edificios, espacios urbanos y el transporte.

Finalmente, se redactó el plan de etapas valorado como consecuencia de la aplicación de los criterios de prioridad y de la adaptación del Plan a las posibilidades económicas del Municipio.

De manera concreta, se han abordado los siguientes contenidos por ámbitos de actuación:

|  |
| --- |
| **EDIFICIOS PÚBLICOS** |
| **RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN** |
| x Inventario de los edificios de titularidad municipal. |
| x Inventario de otros edificios públicos de titularidad pública o privada. |
| x Enclaves atractores de la población. |
| **EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD** |
| x Definición del nivel de accesibilidad exigible a los edificios. |
| x Evaluación de la accesibilidad en la edificación: itinerario y elementos de la edificación. |
| **ACTUACIONES** |
| x Nivel tipológico: solución estándar y solución singular. |
| x Nivel especial. |
| **VALORACIÓN Y PLAN DE ETAPAS** |

|  |
| --- |
| **ESPACIOS URBANOS DE USO PÚBLICO** |
| **RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN** |
| x Inventario de los espacios públicos: itinerarios de mayor interés, sectores con problemas graves de accesibilidad, resto de sectores e itinerarios en que se evaluará la accesibilidad, zonas en proceso de renovación urbana, obras municipales programadas, y zonas e itinerarios ya accesibles. |
| x Censo y distribución geográfica e itinerarios más usuales de la población con problemas de movilidad. |
| x Centros de generación y atracción de viajes. |
| x Tratamiento de la información. |
| **EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD** |
| x Evaluación de los pavimentos y mobiliario urbano más usuales. |
| x Evaluación de la vía pública: itinerario peatonal o mixto, pasos peatonales, elementos para superar desniveles, servicios higiénicos, mobiliario urbano, reserva de aparcamiento. |
| x Resultado de la evaluación. |
| **ACTUACIONES** |
| x Nivel tipológico: actuaciones estándar y actuaciones singulares. |
| x Nivel especial. |
| x Propuestas de actuación en la vía pública. |
| **VALORACIÓN Y PLAN DE ETAPAS** |

|  |
| --- |
| **ELEMENTOS DE LA CADENA DE TRANSPORTE** |
| **RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN** |
| x Inventario de la red actual. |
| x Estudio de la movilidad de la población con movilidad reducida. |
| **EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD** |
| x Transporte interurbano: itinerarios accesibles hasta las paradas de transporte y cumplimiento de las disposiciones de accesibilidad de la vía pública. |
| x Transporte urbano: acceso a las paradas de guaguas y taxi, la parada, guaguas, taxis, reservas de aparcamiento, sistema de transporte especial, sistemas de comunicación. |
| x Resultado de la evaluación. |
| **ACTUACIONES** |
| x Plan de vehículos. |
| x Nivel tipológico. |
| x Nivel especial. |
| x Propuestas de actuación en el transporte. |
| **VALORACIÓN Y PLAN DE ETAPAS** |

|  |
| --- |
| **SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS** |
| Este ámbito de actuación aborda la accesibilidad en los recursos técnicos de los puntos y servicios de atención al público y en la página web municipal. |
| **A. PUNTOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:** |
| **EN LA EDIFICACIÓN** |
| x Rotulación y señalética: tipografía, tamaño, contraste y color, altura de lectura. |
| x Sistemas táctiles alternativos. |
| x Sistemas de alarma y de aviso: dotar de sistemas alternativos de forma sonora y visual. |
| **EN EL URBANISMO** |
| x Itinerarios de peatones, elementos de urbanización y otros elementos urbanos diversos. |
| x Cabinas telefónicas accesibles. |
| x Rotulación y señalética: tipografía, tamaño, contraste y color, altura de lectura. |
| **EN EL TRANSPORTE** |
| x Preavisos sonoros y visuales en el interior de vehículos, y de exterior en las paradas. |
| x Rotulación y señalética: tipografía, tamaño, contraste y color, altura de lectura. |
| x Sistemas de información o aviso: dotar de sistemas alternativos de forma sonora y visual. |
| **B. PÁGINA WEB:** |
| **RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN** |
| x Información institucional: presentación del/la Alcalde/sa, grupos políticos municipales, anuncios oficiales, actividades extraordinarias, etc. |
| x Información territorial y urbanística: mapa del término municipal, localización de servicios, callejero, etc. |
| x Información de equipamientos y otros edificios municipales: equipamientos, servicios, actividades, horarios, etc. |
| x Información de transporte público: líneas, paradas, horarios, etc. |
| x Acceso a la información y a las TIC: oficinas de atención al ciudadano, foros de opinión, accesos wifi, etc. |
| **EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD** |
| x Contenido básico y estructura de la información. |
| x Aspectos técnicos a tener en cuenta. |
| **ACTUACIONES** |
| x Cambio del lenguaje o tipo de página. |
| x Cambio de la estructura y de la organización. |
| x Ordenación de los contenidos. |
| x Ordenación de los accesos a los contenidos. |
| x Marcadores especiales. |
| **VALORACIÓN Y PLAN DE ETAPAS** |
| Debe abordarse en una sola etapa o acción, pues no tiene sentido modificarla o rehacerla por fases. |

## 1.4. MARCO LEGISLATIVO

El marco legislativo nos establece las condiciones básicas de accesibilidad para la eliminación de las barreras existentes en cada uno de sus ámbitos de intervención:

* Los edificios públicos.
* Los espacios de uso público.
* Los elementos de la cadena de transporte.
* Los sistemas de comunicación públicos.

**Tabla:** EICV – HC 2018. ISTAC. Elaboración propia.

### 1.7. CRITERIOS BÁSICOS DE PRIORIZACIÓN

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Preparar comidas** | 4.851  **(23,79%)** | 68.046  **(31,17%)** |
| **Encargarse de la limpieza y cuidado de la casa** | 9.753  **(47,84%)** | 80.061  **(36,67%)** |
| **Ayudar a los demás en las tareas del hogar** | 7.702  **(37,78%)** | 70.042  **(32,08%)** |
| **Relacionarse con extraños** | 1.932  **(9,45%)** | 47.401  **(21,36%)** |
| **Relacionarse con amigos, vecinos, compañeros de trabajo, etc.** | 2.848  **(13,92%)** | 43.781  **(19,73%)** |
| **Relacionarse con familiares** | 2.356  **(11,52%)** | 42.234  **(19,03%)** |
| **Crear y mantener relaciones íntimas** | 3.147  **(15,44%)** | 43.944  **(20,13%)** |

Para la redacción del Plan Municipal de Accesibilidad de la Villa de Ingenio se han seguido los siguientes criterios de priorización:

|  |
| --- |
| **CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD DE LA VILLA DE INGENIO** |
| **1. NIVEL DE URGENCIA.** |
| x Lugares frecuentados por usuarios concretos con problemas de movilidad (centros de mayores, centros  de salud, etc.) |
| x Riesgo (pavimentos deslizantes, desniveles sin barandillas, etc.) |
| x Existencia de situaciones de peligro que pueden representar un grave riesgo para toda la población y en especial, para las personas con movilidad reducida |
| **2. RENTABILIDAD SOCIAL.** |
| x Aquellas actuaciones que beneficien a un número más alto de personas serán las primeras en realizarse. |
| **3. REPARTO DE LOS BENEFICIOS DEL PLAN POR TODO EL TERRITORIO.** |
| x Se propone que los efectos del Plan se noten en todos los barrios del Municipio; a ello nos obliga el propio proceso de participación ciudadana, por lo cual, aunque las actuaciones más acuciantes se suelan |

**51**

|  |
| --- |
| concentrar en los barrios principales, denominados en el presente Plan como “sectores”, se considera que deben abordarse actuaciones tipo para una distribución geográfica más amplia. |
| **4. PREVISIÓN EN PROGRAMAS DE ACTUACIÓN MUNICIPAL O DE OTRAS ENTIDADES.** |
| x Las actuaciones programadas que correspondan a obras de renovación municipales o de otras entidades se colocarán en el plan de etapas de acuerdo con la previsión municipal, y si se considera que son prioritarias, se debe plantear a los responsables de las mismas la conveniencia de su adelanto. De esta manera se puede conseguir un considerable ahorro en las actuaciones propuestas por el Plan. |
| **5. DEMANDA DE ASOCIACIONES Y DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** |
| x Debe tenerse muy presente el conocimiento que aportan las asociaciones de vecinos y las entidades de población, pues refleja la percepción de los ciudadanos delante de los problemas de accesibilidad. |
| **6. ECONÓMICO.** |
| x La capacidad presupuestaria del Municipio condicionará las decisiones referentes a los tipos de actuación y también en qué momento se tendrá la capacidad necesaria para afrontar determinados gastos. Esto es de gran importancia pues se trata de un Plan a unos 10 años. |
| x También debe hacerse un análisis económico con el objetivo de poder coordinar las inversiones, con posibles subvenciones e inversiones en accesibilidad de otras administraciones o entidades del Municipio. |
| **7. MAYORES EFECTOS SINERGÉTICOS EN OTROS BENEFICIOS SOCIALES.** |
| x Determinadas actuaciones en la accesibilidad tienen efectos sobre otros campos de la actividad municipal, como son la revitalización del Municipio. |
| x En las decisiones que competen al transporte, determinadas medidas que favorecen la accesibilidad para todos fomentan su uso y, como consecuencia, se disminuye la utilización del automóvil, lo cual significa menor contaminación y, paralelamente, disminución de la congestión. |
| **8. DISPONIBILIDAD Y FACILIDAD TÉCNICA DE EJECUCIÓN.** |
| x La complejidad de gestión o de redacción del proyecto de algunas de las actuaciones las retrasará en el calendario, mientras que aquellas actuaciones que prácticamente no demanden proyecto se podrán iniciar más rápidamente. |
| **9. OPORTUNIDAD SEGÚN EL USO QUE SE HAGA DE LOS EDIFICIOS, ESPACIOS URBANOS Y EL TRANSPORTE.** |
| x En los edificios, los elementos a evaluar dependen del uso del mismo, por lo que se tiene en cuenta la previsión de uso de las dependencias. |
| x En los sectores urbanos, el grado de oportunidad depende del grado de centralidad del área. |
| x En el transporte, se tiene en cuenta aquellas paradas con mayor afluencia. |

**52**